

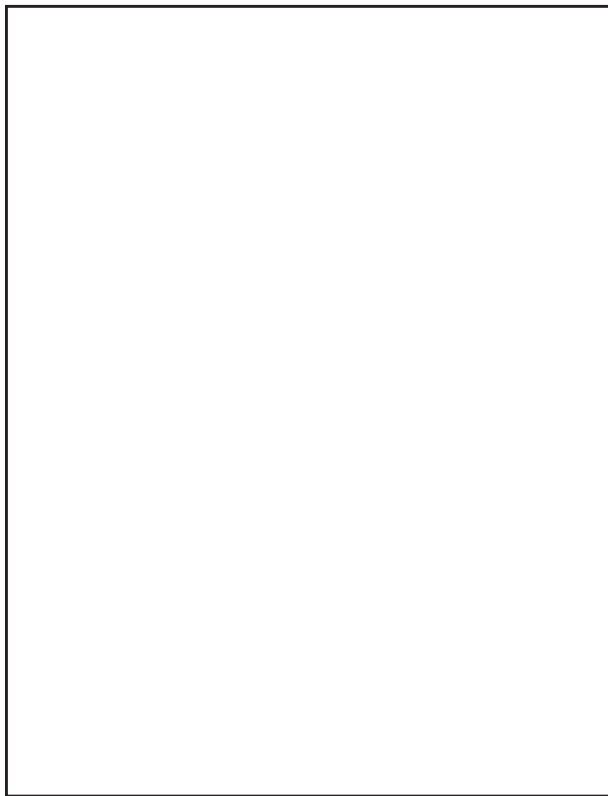
Tenga En Cuenta

- Los representantes están aquí para ayudarle. Su función no es hacer un reporte por usted, pero le pueden dar información y apoyarle si **usted** decide hacer un reporte.
- Los representantes puedan requerir que usted firme un formulario de consentimiento para servicios de seguimiento.
- El personal de la instalación puede monitorear, grabar o escuchar sus conversaciones con su representante. Puede consultar con el personal de la instalación para encontrar la forma más privada de hablar con un representante.
- La instalación debe darle información sobre cómo se monitorea su comunicación con los representantes.
- El personal de la instalación debe reportar cualquier caso conocido de abuso sexual.
- Un tribunal puede requerir que el representante u otra persona que escuche testifique sobre lo que usted y el representante conversen.
- Si planea hacerse daño a sí mismo o a alguien más, el representante puede estar obligado a reportarlo.
- Por ley, un representante tiene que reportar el abuso de un menor.

** No todos los servicios están disponibles en todas las instalaciones; Por favor pregúntele al personal de su establecimiento o al representante de la comunidad.

Información de Contacto Local

Durante su tiempo en esta instalación, puede encontrar los contactos locales para PREA y servicios para víctimas abajo. Si se mueve a otra instalación pueda ser que estos contactos no sean iguales. Por favor busque la lista de contactos en cada instalación.



Content for this brochure was developed by the Washington Coalition of Sexual Assault Programs and edited and adapted by the North Carolina Coalition Against Sexual Assault. Produced in 2016.

This project was supported by Grant No. 2014-WF-AX-0015 awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice through the NC Governor Crime Commission PROJ011343. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice, Office on Violence Against Women.

¿Qué es la Defensa de Víctimas?

Información para víctimas
encarceladas del abuso sexual.

North Carolina Coalition Against Sexual Assault



¿Qué es la Defensa de Víctimas?

Una víctima del abuso sexual puede pedir servicios de un centro de crisis de violación. Estas agencias basadas en la comunidad ofrecen servicios de defensa para apoyar a las víctimas del abuso sexual. La defensa de las víctimas tiene sus raíces en ayudarle a las víctimas sanar de los abusos sexuales, conocer los derechos como víctima, y ser familiarizado con los recursos que le pueden ayudar. Los representantes son profesionales que no son empleados de esta instalación que deben cumplir con ciertos requisitos de capacitación y otros criterios para trabajar con víctimas de abuso sexual.

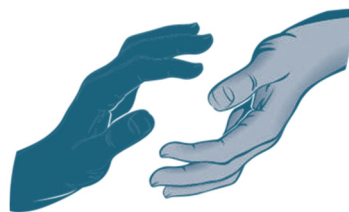
Sus Derechos como Víctima del Abuso Sexual

- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.
- El derecho a reportar privadamente, seguramente, y de varias maneras.
- El derecho a tener un defensor o una persona de apoyo disponible para un examen médico forense
- El derecho a obtener ayuda de profesionales médicos y de salud mental sin costo alguno para usted.
- El derecho a tener un representante o una persona de apoyo disponible para apoyarle a través del proceso de investigación
- El derecho a entregar una declaración de impacto de la víctima o un reporte a la corte.

¿En qué le puede ayudar un representante?

Un representante puede:

- Escuchar su historia y apoyarle.
- Darle información para que pueda hacer decisiones y ayudarle explorar sus próximos pasos.
- Informarle de sus derechos como víctima.
- Informarle de otros recursos y servicios disponibles para usted.



¿En que le puede ayudar un representante?

Ejemplos en lo que un representante **NO** le puede ayudar incluye:

- Proveer aviso legal.
- Hacer sus decisiones.
- Decirle si reportar el asalto sexual o no.
- Investigar un crimen.
- Demandar que la facilidad cambie sus reglas o sus asigno de vivienda.
- Contactar su familia o amigos.
- Proveer terapia o servicios de salud mental.

Servicios Específicos**

Un representante podría:

- Hablarle por teléfono o por correo si ha sido abusado sexualmente mientras su encarcelación.
- Ayudarle con maneras de lidiar con su abuso sexual pasado o presente, o si conoce a alguien que ha sido abusado.
- Hablar de su seguridad y ayudarle a planear mantenerse seguro durante su confinamiento.
- Explicarle sus opciones de PREA para reportar.
- Apoyarle durante un examen médico forense en una clínica comunitaria.
- Hablar con la instalación de servicios médicos y de salud mental que podría usar si quisiera.
- Pedir que la instalación trabaje con usted para que pueda recibir servicios médicos y de salud mental constante relacionado con el abuso.
- Darle información sobre los servicios la instalación u otros en la comunidad le puedan proveer.
- Repasar el proceso de investigación de PREA de la instalación con usted.
- Darle apoyo durante la investigación.

